

¡ALERTA MÁXIMA! Rechazo Absoluto al Proyecto de Ley 132_2024

El pasado 6 de noviembre tuvo lugar un desayuno de trabajo convocado por parte de nuestra organización sindical, con el apoyo del Equipo Pedagógico de SINDESENA, para abordar información de interés general sobre las incidencias del proyecto de Ley 132_2024, y el papel fundamental que desempeña el SENA en la formación técnica y profesional en Colombia, así como su rol en el fortalecimiento de la Educación y el empleo de la calidad del país.



<https://x.com/sindesenacol/status/1854304976945943034?t=7u98KOBawlwG2CGoHqd1BQ&s=08>

Al desayuno asistieron los Senadores Soledad Tamayo y Wilson Arias, así como integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo UTL de varios senadores de la Comisión Sexta; en representación del SENA, David Enrique Garzón director Encargado de Relaciones



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Corporativas del SENA y José Ignacio Orozco, Asesor del Despacho del director general y representantes de las Centrales Obreras. En el espacio SINDESENA expresó un rechazo absoluto al Proyecto de Ley 132_2024 “Por medio del cual se organiza el servicio público de la formación técnica, se modifican las leyes 30 de 1.992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se dictan otras disposiciones”, radicado el 15 de agosto de 2024 por el senador Miguel Uribe Turbay y otros parlamentarios del Centro Democrático.

Los argumentos principales fueron:

1. Las Cualificaciones no son una necesidad del sector productivo
2. El proyecto de Ley 132 provocaría la pérdida del derecho constitucional a la formación profesional integral y de la autonomía de la entidad, desestructurando el servicio educativo
3. El proyecto de ley 132 de 2024 es una copia mezclada de los decretos reglamentarios del Sistema Nacional de Cualificaciones, 1649 y 1650 de 2021 del gobierno anterior.
4. El proyecto de ley 132 eleva a nivel de ley el decreto 1650 para crear un sistema de formación técnica evidenciando una incoherencia con la política pública actual.
5. El proyecto de Ley 132 de 2024 contribuye con la mercantilización de la educación.
6. El proyecto de Ley 132 de 2024 afectará la autonomía financiera del SENA.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

SINDESENA

SINDICATO DEL SENA



Sindicato del SENA
@sindesenacol

"Gran reunión con participación de varios estamentos y congresistas sobre las amenazas a la educación y a @sindesenacol. Es momento de movilizarnos y defender la educación pública, al SENA, y a sus trabajadores y trabajadoras" Senador Wilson Arias, @wilsonariasc



6:29 p. m. · 6 nov. 2024 · 1.075 Reproducciones



20



27



https://x.com/sindesenacol/status/1854305147226099914?t=rN6S_4xdvvnOiGqnH2UrBQ&s=08



Sindicato del SENA
@sindesenacol

"Expresamos nuestra preocupación por el Proyecto de Ley 132, que amenaza el derecho a la educación pública y al servicio educativo." Diana Zuleta, Representante de las Centrales Obreras en el Comité Técnico de Cualificaciones e Integrante del Equipo Pedagógico de @sindesenacol.



6:30 p. m. · 6 nov. 2024 · 102 Reproducciones



9



7



https://x.com/sindesenacol/status/1854305280625951207?t=n0dWTBPvCT3i_NYxY1tIVw&s=08



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org



En el encuentro se plantearon las siguientes proposiciones:

- La Central Obrera CUT, plantea la creación de una Comisión de trabajo conjunta con SINDESENA para la ruta de defensa y movilización del SENA, en torno a este proyecto de ley y la desestructuración del sistema educativo - En conversación con el Secretario general de la CUT, se planteó que en la próxima reunión de la junta nacional de la CUT se agendará el tema y la participación de SINDESENA.
- La Senadora Soledad Tamayo y una asesora de la UTL Senadora Sandra Jaimes, propone que SINDESENA intervenga en la discusión en la comisión, en sesión informal.
- La asesora de la Senadora Sandra Jaimes, solicita que se amplíe los argumentos en la carta de lobby parlamentario para materializar el rechazo al proyecto de ley 132_2024.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Propone la CUT: Convocar a una reunión amplia con las tres centrales, FECODE, ADE y demás organizaciones hermanas.

De otra parte, para el mismo día estaba agendado en la Comisión VI del Congreso de la República, abordar el Proyecto de Ley 132_2024, razón por la cual algunos de nuestros dirigentes sindicales hicieron presencia en las barras de dicha comisión; una vez llegaron con nuestros carteles, el presidente de la Comisión, Senador Pedro Flórez, dio la bienvenida a SINDESENA y saludó el hecho de que estemos atentos al desarrollo del proyecto de ley antes mencionado, e invitó a participar en la discusión correspondiente.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA



En la comisión VI del Congreso de la República, el ponente del proyecto de Ley (Esteban Quintero del Centro Democrático) propuso que concretáramos una reunión con él y el autor del proyecto el Senador Miguel Turbay el día martes 12 de noviembre del 2024, al tiempo que solicitó le remitiéramos documentos de apoyo para la revisión del senador y su U.T.L.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Invitamos a toda la comunidad educativa, a la Dirección del SENA, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Educación, a hacer frente común en rechazo a este proyecto y al tiempo solicitamos a los dirigentes sindicales de SINDESENA hacer lobby parlamentario, especialmente en las regionales de donde proceden los Senadores de la Comisión Sexta, para expresar el rechazo categórico al Proyecto de Ley 132 2024. Además, defender el SENA como una institución pública, gratuita e incluyente, es importante continuar garantizando el acceso a una Formación Profesional Integral y de Calidad a los trabajadores colombianos.

Agradecemos continuar apoyando las redes sociales de la organización de SINDESENA

¡Desigualdad y Degradación Educativa: ¡NO a la inclusión de instituciones privadas en el esquema de financiamiento fomenta la mercantilización de la educación en Colombia!

¡NO! a la Privatización de la Formación Técnica!

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 6 de noviembre de 2024



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA